

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

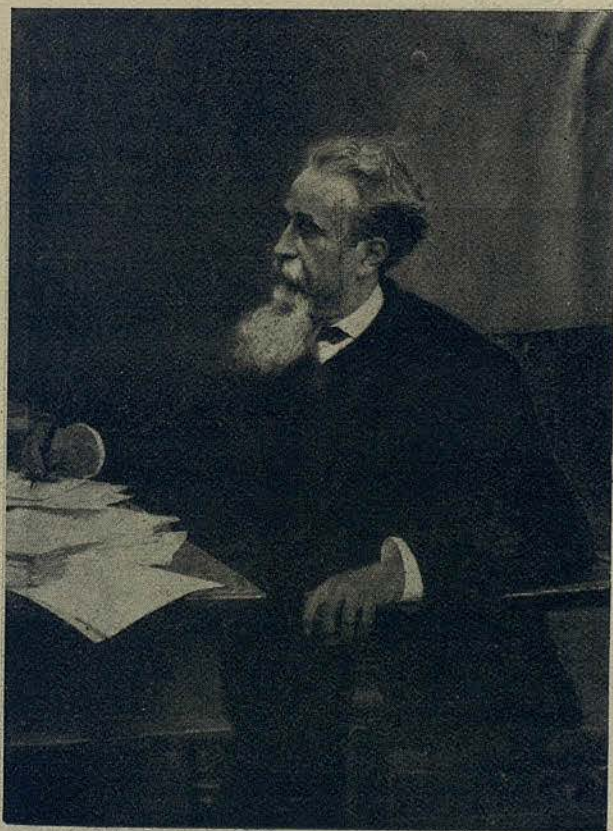
Año XXXV

29 de noviembre de 1948

Núm. 48

IX

GALERÍA DE CATALANES ILUSTRES



FEDERICO SOLER, «PITARRA»

Hijo de un humilde carpintero de la calle de Cremat Gran, nació Federico Soler el día 9 de octubre de 1839. Desde muy niño mostró afición y singulares aptitudes por la Poesía y el Teatro.

Siendo joven, empezó a escribir en catalán obras jocosas, firmando con el pseudónimo «Don Seraff

Pitarra», especializándose en parodias bufas, que tituló «Singlots poètics», en gran parte representadas en teatros particulares — de sala y alcoba — y luego en teatros públicos.

Federico Soler alternó sus actividades poético-teatrales con el ejercicio del oficio de relojero; en la trastienda, o «rebotiga», de su relojería de la calle de Escudillers, puede decirse que se acuñó el moderno Teatro Catalán, al cual «Pitarra» cupo la gloria de edificar y dar impulso.

En 1866 Soler estrenó su primer drama, *Les joies de la Roser*, inicial producción seria, a la que siguieron otras muchas, acogidas con aplauso entusiasta por un público numeroso, asiduo y entusiasta de Federico Soler.

Sus poesías no fueron menos notables y popularizadas, logrando señalados triunfos en certámenes literarios, hasta alcanzar el título de «Mestre en Gai Saber». Federico Soler falleció en Barcelona, el día 4 de julio de 1895. En 1906 la ciudad le dedicó un monumento en la plaza del Teatro.

El 26 de febrero de 1897, en la Galería de Catalanes Ilustres era colocado su retrato, obra del pintor A. Mas Fontdevila. Cuidó de su biografía don José Feliu y Codina.

FRAY BERNARDO BOYL

No ha podido precisarse el lugar de Cataluña ni la fecha del nacimiento de este eminente religioso. Después de haber sido Secretario y Consejero del Rey Fernando el Católico, se consagró a la vida eremitaña en la Trinidad de Montserrat. En 1481 fué ordenado sacerdote. Ingresó en la Orden de Frailes Mínimos en Tours; su fundador,



San Francisco de Paula, lo designó Vicario general y Corrector para la introducción de la nueva Orden en España.

Fray Boyl unía a su profunda espiritualidad un carácter emprendedor y valiente.

Enamorado del proyecto de Colón, en 1493 decidió a acompañarle en su segundo viaje al Nuevo Mundo, en calidad de primer Legado apostólico de América, de donde regresó al siguiente año, por discrepancias con el descubridor.

Fray Bernardo Boyl tuvo la gloria de construir el primer templo católico de América.

Desde 1503 fué Abad comendatario del Monasterio de Cuixá, en el Rosellón, donde se supone que terminó sus días, pocos años después.

El día 30 de mayo de 1897, el retrato de Fray Bernardo Boyl fué colocado en la Galería de Catalanes Ilustres. Lo pintó Federico Trías. Su biografía fué escrita y leída por el Canónigo doctor Jaime Collell.

JOSÉ ANSELMO CLAVÉ

ESTE ilustre catalán nació en Barcelona, el día 21 de abril de 1824. Desde muy niño, su innata vocación le llevó al cultivo de la música. Su juego predilecto, incluso, fué instruir a unos

mozalbetes de su edad, imitando a la banda de música militar de Atarazanas.

De muy joven escribió inspiradas composiciones musicales, e incluso una zarzuela — *Paco Mandria y Sacabuches* —, que, junto con otros, él mismo representó.

Clavé fundó las Sociedades Corales de Cataluña, integradas por obreros, a muchos de los cuales arrancó del vicio, y encauzándoles en el amor a la Música y a la Poesía. Con ellos formó la Sociedad Coral Euterpe.

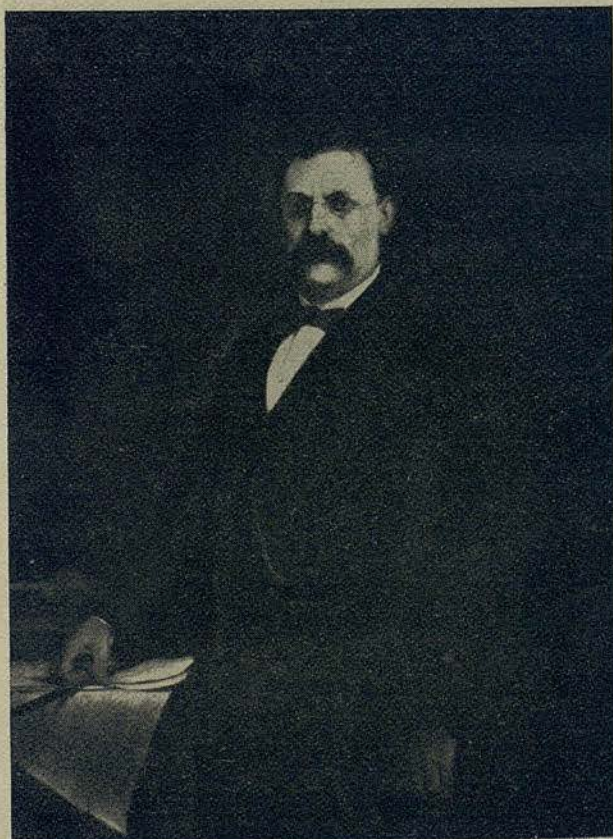
Clavé fué un músico y un poeta popular. Intervino en las actividades políticas de su tiempo, pero nunca olvidó los coros que había fundado y que, aun después de su muerte, continuaron actuando al amparo de su prestigio.

Muchas de sus composiciones — *La maquinista, La verema, Els pescadors* — son himnos al trabajo.

José A. Clavé fué diputado a Cortes, Gobernador civil de Castellón de la Plana y Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona.

Falleció en Barcelona, el 25 de febrero de 1874. En 1888 fué inaugurado el monumento que Barcelona le dedicó en la rambla de Cataluña.

Su retrato, obra del pintor J. Casanovas, figura en la Galería de Catalanes Ilustres desde el día 30 de mayo de 1897. Escribió su biografía el maestro don José Rodoreda.



COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 19 de octubre de 1948 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.^a de Albert y de Despujol, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas, don Guillermo de Azcoitia, don Lorenzo García-Tornel, don Tomás Carreras, don Carlos Trías, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponella; don Domingo Castellar, don Domingo Miró, don Luis de Olano y don Sebastián Vergoñós.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Aprobar un oficio del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda proponiendo se eleve a la ratificación del Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente proyecto de acuerdo: «Que haciendo uso de la autorización concedida por el Decreto de 18 de agosto del corriente año publicado en el *Boletín Oficial* de 6 del siguiente mes de septiembre, y en ratificación solemne y con plenitud legal de los acuerdos anteriormente adoptados, y muy en especial del de 17 de abril del corriente año, se eleve el tipo anual de interés de la Deuda convertida en 1941, al 5 por 100, con carácter definitivo, adoptándose por la Excmo. Comisión Municipal Permanente las decisiones necesarias para que pueda tener constancia en los títulos tal acuerdo, y para la regulación tributaria de tal acto y de sus antecedentes y documentos precisos para su ejecución.»

— Enterarse de un oficio del Ayuntamiento de Mataró dando las gracias por la cooperación de esta Corporación a la elección del monumento al ingeniero don Miguel Biada, propulsor del primer ferrocarril en España.

— Acceder a una comunicación del General Gobernador militar de Barcelona solicitando un donativo con motivo de la corrida de toros que organiza a beneficio de la Asociación de Viudas y Huérfanos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, con carácter extraordinario, y otorgar para tal festival una subvención de 15,000 ptas., que será hecha efectiva con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto ordinario.

— Acceder, visto un escrito del Alcalde de Reus, Presidente del Comité Ejecutivo de la II Feria Ofi-

cial de Muestras de la Provincia de Tarragona, solicitando autorización para instalar una pancarta anunciadora en las Ramblas, con carácter extraordinario, a la petición, velando por las condiciones artísticas de la pancarta.

— Acceder a un escrito del Presidente del Cuerpo Municipal de Vigilantes Nocturnos solicitando la concesión de una subvención extraordinaria para atender a los gastos de sus jubilados y para la confección de vestuario, otorgándose una subvención de 25,000 ptas., que será hecha efectiva con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto ordinario.

— Acceder a un oficio del Presidente de Peña Rhin solicitando la concesión de un trofeo para la VI Copa Barcelona del IX Gran Premio Peña Rhin, que se celebrará en esta ciudad el día 31 de los corrientes, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa a tal fin, y manifestar a la Peña Rhin que el Ayuntamiento no puede otorgar exención de los arbitrios municipales que se devenguen con motivo de la prueba, si bien, dada la importancia de la misma y su trascendencia internacional, se reserva coadyuvar a los gastos de su organización, en el caso de que existieren pérdidas, con la cuantía que se juzgue pertinente, a cuyo fin, además de atenerse a las instrucciones que respecto a taquillaje y liquidación se sean dadas por la Inspección General de Hacienda, deberá presentar para su comprobación la liquidación general del resultado económico de la prueba, en el término de un mes de su celebración.

— Acceder a un escrito del Presidente del Club de Natación Montjuich solicitando el auxilio del Ayuntamiento para los gastos ocasionados por el VIII Trofeo Barcelona de Natación, al que se invita a los niños de las escuelas y colegios de la barriada de Pueblo Seco, para divulgación de dicho deporte, concediéndose una subvención extraordinaria de 1,000 ptas., que será hecha efectiva con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto ordinario.

— Acceder a un oficio del Presidente del Club Excursionista Pirenaico solicitando la concesión de un premio para la Marcha de Orientación por Montaña, que organiza para el corriente mes, y a otro del

Alcalde de barrio de La Sagrera, Presidente de la Comisión de Fiestas de dicha barriada, solicitando la concesión de un premio para el partido de fútbol que organiza con motivo de la Fiesta mayor, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de las copas correspondientes.

— Acceder a un escrito de don Francisco Machado, del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la redención de penas por el trabajo, solicitando la adquisición por el Ayuntamiento de las obras completas de sus hermanos Manuel y Antonio Machado, abonándose la cantidad de 1.000 ptas., que será hecha efectiva con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto ordinario, contra entrega de dos ejemplares al Negociado de Cultura, con destino a sus instituciones.

— Acceder a un oficio del Delegado Nacional de los RP. PP. Agustinos del Real Monasterio de El Escorial solicitando la colaboración del Ayuntamiento para los cuantiosos gastos de publicación de su edición *La ciudad de Dios*, con carácter extraordinario y por una sola vez, concediéndose al efecto una subvención de 500 ptas., que será hecha efectiva con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto ordinario.

— Facultar al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia y Deportes para que interese de la Delegación Nacional de Deportes que el concurso hípico que anualmente se celebra en el mes de junio en esta ciudad tenga carácter internacional a partir del próximo.

— Facultar, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde don José Rivas Seva, a la Sección de Hacienda para que exaccione, mediante concierto, el arbitrio municipal que grava el baile organizado en el Gran Teatro del Liceo con motivo de las fiestas del Centenario del Ferrocarril, teniendo en cuenta en la fijación de la base de concierto que los beneficios del mismo serán destinados al Colegio de Huérfanos de los ferroviarios.

— Facilitar, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, el material de ornamentación al Instituto de Segunda Enseñanza «Jaime Balmes», para el festival que organiza en conmemoración del Centenario de tan insigne filósofo.

— Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación municipal por los daños ocasionados, por la explosión del almacén de drogas del pasaje Aymá, a las familias evacuadas, así como la reprobación, por la falta de previsión y de cumplimiento de las Ordenanzas municipales, a los arrendatarios del inmueble en que ocurrió el accidente; coadyuvar, en la medida que la Alcaldía estime necesario, a la acción de la justicia para el esclarecimiento de los hechos, encargándose al Negociado de Obras Particulares la instrucción de la pertinente información para imponer la sanción municipal que correspondiere a aquél y al propietario del inmueble en su caso; facultar al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia para que, con la colabora-

ción del ilustre señor Concejal delegado del distrito, proporcione a los evacuados, en la medida que juzgue indispensable, ropa de abrigo y útiles de casa, para atenuar su precaria situación actual; encargar al Instituto Municipal de la Vivienda elabore un proyecto de reparación y, en su caso, reconstrucción de los inmuebles totalmente derruidos, estudiando la colaboración que a tal fin pueda prestar el Ayuntamiento al propietario del inmueble, para que en el menor plazo posible se reintegre a sus hogares a las familias evacuadas; hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión por el celo y eficacia de los Servicios Médicos Municipales, que atendieron a los heridos, y asimismo felicitar a la colaboración prestada a tal fin por las instituciones de Beneficencia Municipal y personal del Cuerpo de Bomberos.

HACIENDA

IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Dar de baja, a partir del 1.º de enero de 1949, del recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, que ha sido satisfecho por más de veinticinco años, con renuncia de las cantidades que puedan haberse satisfecho de más por dicho concepto, a los siguientes propietarios de fincas: Doña Josefa Roca Canalías, viuda de Farré, por la n.º 36 de la plaza de Letamendi; doña Rosa y don Pedro Coll Llach, por la n.º 512 de la avenida del Generalísimo Franco; Construcciones Mecánicas Rex, S. A., por las n.º 236 a 244 de la calle de Borrell; doña Josefa Sabaté Casals, por la n.º 2 de la de Grases; don José Auli Serra, por la n.º 61 de la de Vilamarí; don Enrique Vallés Escofet y doña Bárbara Rafecas Arbós, por la n.º 163 de la de Rocafort; don Anselmo Juliá Zacar, por la n.º 98 de la de Muntaner; doña Ángela Verdú Padrinas, por la n.º 105 de la de Villarroel; don Juan Manuel de Larratea Bulbena, por la número 90 de la de Viladomat; don Eudaldo Illa Arnau, don Juan Folcrá Teixidor y don Eduardo Suñer Ferrer, por la n.º 32 del paseo de San Juan; doña Mercedes Font Gibert, por la n.º 108 del mismo paseo; doña Laura Montoto Cortina, por la número 138 de la calle de París; don Vicente Mauri Anglada, por la n.º 314 de la de Mallorca; don Juan Pons Millet, por la n.º 221 de la del Consejo de Ciento; Daniel Magrané, S. A., por las n.º 27 al 33 de la del Dos de Mayo; don José Llansol Carmen, por la n.º 136 de la de Entenza; don Luis Codina Mercé, por la n.º 132 de la de Magallanes; doña Josefa Raebel Güell, por la n.º 239 de la de Marina; doña Josefa Roca Rubiol, por la n.º 397 de la de Provenza; doña Carmen Planagumá Roig, por la n.º 320 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera; doña Josefa Rodríguez Riaz de la Quintana, por la n.º 47 de la calle de la Diputación; don Enri-

que Galofré Haefnor, por la n.º 159 de la de Rocafort; doña Mercedes Poch Verdú, por la n.º 103 de la de Villarroel; don Francisco Simón Pérez, por la n.º 392 de la de Valencia, y doña María y don Antonio Torras Farriols, por la n.º 40 de la de Aragón.

— Revocar, estimando en parte el recurso de alzada deducido por don Juan Serra Lluís, en su calidad de propietario del establecimiento de confitería sito en el n.º 250 de la calle de Córcega, contra la cuota de 15,236'25 ptas., confirmada por el Tribunal de Agravios del Gremio fiscal de la Industria del Azúcar por el concepto del impuesto de lujo en el ejercicio de 1948, y dejar sin efecto dicho pago y, en su lugar, fijar en 14,500 ptas. la cuota que deberá satisfacerse por el citado establecimiento y concepto expresado en el corriente ejercicio.

— Tener por firme y ejecutorio, por haber quedado cumplimentadas las formalidades de aplicación y haberse terminado el período legal para formular alegaciones contra el mismo sin que se haya presentado ninguna, para todos los agremiados, el reparto practicado por el Gremio fiscal de Cooperativas de Consumo por el concepto de impuesto de lujo para el ejercicio de 1948-49, y lo mismo por lo que hace referencia al reparto practicado por el Gremio fiscal de Cafés y Restaurantes de primera por el concepto de impuesto de lujo y arbitrio con fines no fiscales.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Dejar sin efecto las dos cuotas de importe cada una de ellas 911'55 ptas., impuestas a las fincas números 98 y 98 bis de la rambla de Cataluña, a cargo de doña Carolina Cortés Riera, como propietaria de las mismas, por razón de la substitución de la acera existente frente a tales inmuebles, en atención a que la acera substituída era a base de piedra, clasificada como reglamentaria y la obra se realizó únicamente al objeto de unificar su tipo con las demás de la zona.

— Rectificar el padrón de contribuyentes incoado por razón de la reconstrucción de las aceras en la rambla de Cataluña, en el sentido de dejar sin efecto la cuota de 1,378'83 ptas. impuesta a cargo de doña Dolores Falp Ca'm, en su carácter de propietaria de la finca n.º 54 de dicha rambla de Cataluña, en atención a que la acera que fué substituída frente a dicha finca tenía ya el carácter de reglamentaria, siendo dicha reconstrucción motivada al efecto de unificar las aceras de aquella zona y el padrón de contribuyentes por obras de reconstrucción de aceras en el paseo de Gracia y calle de Provenza, en el sentido de dejar sin efecto la cuota de importe 7,593'03 pesetas, impuesta a nombre de Inmobiliaria Provenza, S. A., como propietaria de la finca n.º 92 de aquel paseo, en atención a que la finca aludida tributó con el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche en el período comprendido entre los años 1916 y 1934, cuyo pago es incompatible con el de las contribuciones especiales.

PLUSVALÍA

Imponer multa de 250 ptas. y liquidar la cuota que en su día resulte, con un recargo del 20 por 100 a los adquirentes de fincas don Ramón Freixas Ballester; don Ramón Talens Ribot, en la Casa Silina de Sarriá; doña Dolores Cornudella Capdevila, en la calle de Concepción Arenal, y doña Rosa Fusté Risech, en la Marina de Sans.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en atención a lo dispuesto en el acuerdo adoptado por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 29 de abril de 1947; fijar en 315'85 pesetas la cuota que han de satisfacer don Joaquín Masriera Cascante y otros por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la calles de Roger de Flor, n.º 144, y Diputación, n.º 348, en atención a ser ésta la cuota señalada en aplicación de la indicada sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, quedando, en consecuencia, anulado el talón n.º 1708 de cargo 31 de octubre de 1946, sin perjuicio de los derechos que puedan corresponder a la Agencia ejecutiva, dado el caso de que la interesada no constituyó el oportuno depósito que señala el Estatuto de Recaudación, al entablar el recurso económicoadministrativo, y sin perjuicio también de la revisión que en su día pueda efectuarse de la liquidación practicada en este expediente, en méritos de la jurisprudencia que pueda emitirse por el Tribunal Supremo sobre la cuestión debatida en el mismo.

— Fijar en 558'97 ptas. la cuota que ha de satisfacer don Amador Roig Piera por la transmisión de dominio a su favor del usufructo de un inmueble situado en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 296, de esta ciudad, en atención a haberse rectificado la primera liquidación, en la que se liquidó, en lugar de la cancelación de usufructo, la transmisión de la plena propiedad del inmueble, quedando en consecuencia anulado el talón n.º 1281 de cargo 28 de febrero de 1948, quedando a salvo los derechos de la Agencia ejecutiva si el indicado talón se hallara ya en la vía de apremio.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Ejecutar, bajo el presupuesto de 27,994'49 pesetas, por administración, las obras de pavimentación de las aceras de la plaza de Salvador Anglada, entre las calles de Sans y de Blanco, la del lado del apeadero, con losetas de cemento comprimido y la de la parte opuesta con pavimento monolítico de cemento portland, debiendo dichas obras ejecutarse con la máxima urgencia, a fin de que queden terminadas antes de la celebración del Centenario del Primer Ferrocarril de España y que el mencionado importe se

aplique a la consignación del cap. XI, art. 3.º, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Poner a disposición, para atender durante el cuarto trimestre del corriente año a la adquisición de estiércol, roldón, abonos, insecticidas, semillas y demás gastos inherentes al régimen municipalizado de jardinería, del arquitecto Jefe del Servicio de Parques, en concepto de gastos a justificar en la forma de costumbre, la cantidad de 30,000 ptas., con cargo a la part. 545 del Presupuesto ordinario.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Interponer, por el procurador que en turno corresponda, dirigido por el Jefe letrado del Negociado de Obras Públicas, don José M.ª Martínez Marí, el correspondiente juicio de desahucio contra los diversos arrendatarios que ocupen las fincas propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento, expropiadas a los señores doña Carmen y doña Dolores Creixans y otros, por venir afectadas por la apertura y urbanización de la calle de las Navas de Tolosa, entre las de Industria y Freser.

— Remitir al Gobernador civil el expediente de expropiación forzosa a doña María Teresa y don Joaquín Lloveras Viñals de las partes viales de las fincas n.º 235 y 237 del paseo de Maragall, afectadas por la apertura del mismo; el de doña Joaquina Gualt Angli, referente a la finca n.º 4 de la calle de Vila-trau, afectada por la apertura de la avenida de la Meridiana, y el de don José Durán y Guix, de la finca n.º 127 del paseo de Fabra y Puig, afectada por la apertura de la avenida de la Meridiana, a fin de que dicha autoridad gubernativa, en vista de lo actuado y oyendo al abogado del Estado, determine, por resolución motivada, los importes que han de entregarse por dichas expropiaciones.

— Adjudicar el concurso convocado a S. y J. Olivella Paulí, S. L., por 89,813'06 ptas., para la ejecución de las obras de pavimentación con losetas de cemento comprimido, de tipo reglamentario, de las aceras frente a las casas n.º 184, 202, 204, 220, 222, 241 y 262 de la calle de Urgel; número 125 de la de Provenza, y n.º 170 de la de Córcega, aplicándose dicho gasto al cap. XI, art. 3.º, part. 40, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Conceder licencia de alquiler a don Ramón Morera para el almacén de su propiedad, sito en la calle de Aragón, n.º 450 y 456; a don Ignacio Junyent, para el almacén de la calle de Enna, n.º 22 al 38, y a

don Gabriel Badía, para la finca de su propiedad, sita en la calle del Rosellón, n.º 430 y 432.

— Conceder el permiso de habitabilidad de la finca n.º 471 de la calle del Rosellón, cuyo permiso de construcción fué solicitado por don José Creus y don Juan Sanés en 19 de septiembre de 1945 y concedido en 28 de diciembre de 1946, acogiéndose a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, y habiendo obtenido los interesados la calificación definitiva de bonificable para las obras de que se trata, y ajustándose las mismas a los planos presentados y a las disposiciones de las Ordenanzas municipales vigentes, devolver a don José Creus y don Juan Sanés la suma de 4,275'91 ptas., a que asciende el 90 por 100 de los derechos sujetos a bonificación, cantidad que fué depositada en su día por los nombrados señores en espera de haber obtenido tal calificación de la Junta Nacional del Paro, cuya cantidad puede reintegrarse con cargo a Fondos especiales-«Depósitos diversos».

— Dejar sin efecto, por duplicidad en el cargo, el reclamado a Bodegas y Destilerías Lehmann y Compañía, de 503'05 ptas., por obras efectuadas sin permiso en la finca señalada con los n.º 19 a 25 de la calle de Berlín.

— Conceder a don Juan R. Iturriagoitia del Solar la legalización de unas placas interiores instaladas sin permiso en la finca n.º 284 de la calle de Aragón.

— Denegar, no pudiendo realizarse la construcción del vado proyectado por doña Isabel Rocamora, frente a la finca n.º 356 de la calle de Provenza, de no desplazarse previamente un farol del alumbrado público allí existente, el permiso de construcción que tiene solicitado.

— Conceder, previo pago por doña Amparo, don Segundo, don Antonio y don José Oliveras del 20 por 100 de los derechos correspondientes, el desistimiento que tienen instado de las obras de construcción de una casa de planta baja y tres pisos en la finca n.º 29 de la calle de La Fransa, puesto que las obras no han sido realizadas.

— Denegar a Suministros y Transportes, S. A., el permiso que tiene solicitado para instalar unas pantallas para la proyección de anuncios en la finca n.º 1 de la calle de Pelayo, por cuanto, debido a la mucha intensidad de tráfico en aquellos contornos, se produciría un estacionamiento prolongado de público, obstruyendo el paso de peatones, con el consiguiente embotellamiento, causa de posibles accidentes.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Desestimar las instancias presentadas por doña Isabel Masjoán, en la que solicita se ordene al arrendatario de los bajos de la finca n.º 16 de la calle del Planeta y n.º 11 y 12 de la plaza del Sol,

copropiedad de la denunciante, proceda a arrancar el estucado verificado por don Ramón Ferrer, por cuanto la cuestión que se debate es ajena a la jurisdicción municipal, y la formulada por don Raimundo Rita Costabella, de suprimir el bordillo que intercepta la acera de la bajada de la Gloria.

— Devolver, por haber solicitado en tiempo y forma doña Carmen Guasch el desistimiento de la construcción de un cubierto en la finca n.º 7 de la calle de América, por el que había obtenido el correspondiente permiso, previa satisfacción de los derechos en papel de pagos al Ayuntamiento, a la citada señora la cantidad de 318'85 ptas., con cargo a la part. 53ª del Presupuesto ordinario de Interior, a que asciende el 80 por 100 de la suma anteriormente pagada.

— Denegar el permiso solicitado por don Federico Armangué Felú para instalar un surtidor de gasolina en la plaza de Berenguer el Grande, por cuanto, dada la urbanización de la misma, no es posible tal instalación, y el formulado por don Ignacio Pubill para construir un horno de tahona en la calle del Congreso, n.º 6, actualmente propiedad de don Juan Bentanachs, por no existir del horno solicitado más que restos de obras sin terminar o inutilizables, estando, además, prohibida la construcción de nuevos hornos y apertura de tiendas prohibida por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1945.

— Rectificar, estimando en lo menester el recurso de reposición interpuesto por don Fernando Pujadas contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 15 de octubre de 1947, por el que se le aplicaban a dicho señor determinados derechos y recargos, y una multa de 200 pesetas por haber instalado sin permiso un ascensor accionado por un electromotor de 5 CV. y treinta y una calderas de calefacción individual en la finca n.º 187 de la calle de Balmes, en el sentido de declarar exento de derechos la colocación del ascensor y motor que lo acciona, por estar acogida la finca a los beneficios de la Ley de 25 de junio de 1935.

— Dejar sin efecto, por haber dado cumplimiento don Eugenio Estivil Serra a los acuerdos de fechas 29 de octubre de 1946 y 30 de abril del propio año, por los que se ordenaba el cierre del solar sito en la avenida de la Virgen de Montserrat, n.º 45, la multa de 100 ptas. impuesta a doña María Vilaltea, antigua propietaria del mismo.

— Desestimar la instancia presentada por don Víctor M.ª Tarruella Riu, en la que solicita una prórroga al plazo señalado en el art. 123 de las Ordenanzas municipales de 1942, igual al 377 de las vigentes, para poder construir en ciertas casas toda la anchura de un solar emplazado en zona de casas aisladas o montañosas, por cuanto las alegaciones contenidas en la instancia no justifican prorrogar el citado plazo.

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las cuentas justificativas de la inversión dada a la cantidad de 8,000 ptas., que percibió el Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios para atender al pago de la adquisición de diez baterías de 6 voltios y 120 amperes y a la reparación de siete baterías usadas, necesario para la dotación de dos autoambulancias y otros vehículos de dicho Servicio; a la inversión dada a la cantidad de 5,000 pesetas que percibió el mismo para atender al pago de siete lámparas eléctricas de mano para uso del personal afecto al referido Servicio, y a la inversión de 8,000 ptas. que presenta el Jefe citado, para atender al pago de los gastos de adquisición del material necesario para poner en funcionamiento la sala de reconocimiento y curas del cuartel.

GOBERNACIÓN

CULTURA

Autorizar a la Dirección de la Orquesta Municipal para que, al igual que en años anteriores, celebre un concierto de carácter benéfico en el Fomento Martinense el día 17 de noviembre próximo, por la noche, con motivo de la Fiesta mayor de la barriada.

— Desestimar la instancia presentada por don Pedro Balañá Espinós, empresario de las plazas de toros Monumental y Las Arenas, solicitando una subvención de 200,000 ptas. para las cuatro corridas celebradas en nuestra ciudad con motivo de las fiestas de la Merced, toda vez que, sobre no existir en el vigente Presupuesto consignación aplicable a tan crecida suma, no procede acceder a lo interesado por tratarse de una empresa de carácter particular y de reconocida solvencia económica.

— Dejar sin efecto la habilitación de la suma de 656,000 ptas. que, con cargo al cap. x, art. 2.º, part. 1.ª, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942, se destinó a satisfacer parte del importe del inmueble donde se halla instalada la Escuela Municipal de Sordomudos, toda vez que en el cap. x, art. 4.º, part. 27, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), figura una consignación de 1,500,000 pesetas para la adquisición del edificio de referencia, y que la antedicha cantidad de 656,000 ptas. se aplique a las obras de conservación y reparación de los locales destinados a Grupos escolares y Escuelas nacionales y municipales, cuyas consignaciones en el vigente Presupuesto ordinario de Gastos son manifiestamente insuficientes para atender a las necesidades a que las mismas se destinan.

CEMENTERIOS

Destinar para el abono al personal del Servicio Técnico de Cementerios, de los gastos de tranvías

efectuados con motivo de su desplazamiento a diversos Cementerios de la ciudad en cumplimiento de sus misiones, 1,760 ptas., con cargo a la part. 184 del Presupuesto ordinario, que serán satisfechas mediante nómina formulada por el arquitecto Jefe del Servicio de Cementerios, Sanidad y Beneficencia, con la aprobación del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cementerios.

HIGIENE Y SANIDAD

Pagar las dos cuentas certificadas de Construcciones P.U.B.A., S. A., de importe 6,876'35 y 2,287'67 ptas., por obras en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, cuyas cantidades se aplicarán al cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy Resultas por adición de 1947).

— Aprobar las cuentas justificadas siguientes: De don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de la inversión de 1,897'50 ptas., para pago de los haberes del personal del Departamento Anatómico correspondientes al mes de agosto próximo pasado; de don José Doménech, Delegado de suministros en las dependencias de Sanidad, de la inversión de 30,000 ptas., para pago al contado de la leche fresca suministrada durante el mes de mayo próximo pasado a instituciones de Sanidad Municipal; del mismo, de 75,000 ptas., para la adquisición al contado de artículos alimenticios y pago de gastos menores y urgentes para el sostenimiento de las instituciones de Sanidad Municipal; del doctor don Ramón Cullerell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, de la inversión de 30,000 ptas., para la adquisición al contado de productos químicos farmacéuticos de urgencia; del mismo, de la inversión de 30,000 ptas., para la adquisición al contado de productos químico-farmacéuticos de urgencia; del mismo, de la inversión de 30,000 ptas., para la adquisición al contado de productos químico-farmacéuticos de urgencia; de don José Doménech, Delegado de suministros en las dependencias de Sanidad, de la inversión de 42,879'12 pesetas, para pago al contado de una partida de ropas procedentes del Consorcio de Industriales Textiles Algodoneros y destinadas a instituciones de Sanidad Municipal; y a don Juan Vives Jansana, encargado de la administración del almacén de útiles y materiales de Asistencia Médica Municipal, de la inversión de 15,782'83 ptas., que percibió para la adquisición al contado de materiales destinados a los Dispensarios Municipales.

— Adjudicar a S. y J. Oliveña Paulí, S. L., las obras de terminación del nuevo piso de la Casa de Maternología por 118,045'93 ptas., que se aplicarán a la consignación del cap. VII, art. 4.º, part. 15, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), afectada para este objeto en el acuerdo de convocatoria de 14 de septiembre de este año.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Adquirir nuevos muebles y reparación de los existentes en el Mercado de San Andrés, destinando a dicho fin un crédito de 6,151'80 ptas., con cargo a la part. 127 del Presupuesto ordinario.

— Autorizar a don Pedro Martí Frató para que pueda, como concesionario que es de los puestos números 14 y 15 del Mercado de San Andrés, destinados a la venta de tocino, construir en obra una nevera en una parte del cuarto que existe contiguo al puesto n.º 15, de una superficie de 1 metro cuadrado. El concesionario deberá atenerse a las siguientes condiciones: 1.ª Que las referidas obras serán por su cuenta y quedarán en propiedad del Ayuntamiento; asimismo, en caso de efectuarse cualquier clase de obras en el Mercado, por los Servicios Técnicos, que afectasen al puesto del petionario, éste queda obligado a la reconstrucción de los mismos, a sus expensas, en el plazo de quince días. 2.ª Que acepta la responsabilidad de los perjuicios que con motivo de las obras se pudieran derivar. 3.ª Que se comunique oportunamente el comienzo de las obras, a los efectos de su inspección técnica. 4.ª Que se atenderá a las indicaciones que por el servicio facultativo pudieran serle hechas. 5.ª Que como la superficie que resulte adicionada al mencionado puesto n.º 15 es de 1 metro cuadrado, según informa el arquitecto adjunto encargado de Mercados y Matadero, se le aplique al susodicho puesto un aumento en el alquiler mensual del 25 por 100, debiendo, por lo tanto, satisfacer 33 ptas. en lugar de 26 que tiene asignadas actualmente, rectificando en este sentido las tarifas correspondientes de las Ordenanzas fiscales. 6.ª Cuando el Ayuntamiento construya la cámara frigorífica del Mercado de San Andrés, el concesionario del puesto de referencia, al igual que los concesionarios de los otros puestos, quedará obligado a utilizar los servicios de la cámara, sin que pueda pretender eximirse de tal obligación fundándose en la existencia de la nevera.

— Autorizar a don Manuel Pérez Almu la apertura de un establecimiento de frutas y verduras en la calle de Provenza n.º 32.

— Autorizar a don Juan Illa Morell la legalización de su establecimiento de lechería sin establo, sito en la calle de Urgel, n.º 108, previo pago de 1,500 ptas., a que asciende el importe de los derechos pertinentes.

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Devolver, por haber cesado en la industria de abastecedor de carne, a don José Gastó Forga, el depósito que constituyó en la Caja Municipal, de importe 1,000 ptas. nominales.

Autorizar a doña Asunción Portero Fitó para que pueda sacrificar en el Matadero, como abastecedor y sucesora de don Pedro Baqué Riera, un promedio de hasta cien reses diarias de ganado lanar y cabrío, previa la constitución en la Caja Municipal de un depósito de 2,000 ptas., en garantía de las obligaciones reglamentarias y administrativas.

— Aprobar el proyecto de instalación de cubos de escaldeo en una de las naves de cerdo del Matadero General, cual presupuesto asciende a pesetas 2.952,938'58; que la ejecución de las instalaciones concedidas en dicho proyecto se lleve a cabo mediante subasta, y que el gasto se aplique con cargo al cap. IV, art. 2.º, part. 9.ª, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Adquirir mobiliario para la nueva Estación Municipal Receptora de Leches, destinándose a tal fin la cantidad de 19,978 ptas., que se aplicará con cargo a la part. 128 del Presupuesto ordinario, previa la aprobación de las transferencias en curso.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes y Circulación, don José Ribas Seva, interesando que, como resolución del escrito de Tranvías de Barcelona, S. A., de 11 de los corrientes, de conformidad con lo informado por la Agrupación de Vialidad, y en cumplimiento del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 14 de septiembre último, se apruebe el siguiente cuadro de trayectos y precios para su aplicación en la línea de autobuses urbanos «L», entre las plazas de Palacio y Núñez de Arce, cuyos trayectos y precios serán de aplicación al ampliarse el actual servicio parcial que se viene prestando, y que están comprendidos dentro de la tarifa kilométrica aprobada: «Plaza Palacio a plaza Núñez de Arce, o viceversa», 1 pta.; «Plaza Palacio a avenida del Generalísimo, o viceversa», 75 céntimos, y «Plaza de Cataluña a plaza Núñez de Arce, o viceversa», 75 céntimos.

— Del mismo ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes y Circulación, don José Ribas Seva, interesando que, como resolución del escrito de Tranvías de Barcelona, S. A., de 11 de los corrientes, de conformidad con lo informado por la Agrupación de Vialidad, y en cumplimiento del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de septiembre último, se apruebe el siguiente cuadro de trayectos y precios, para su aplicación en la línea de autobuses urbanos «I», entre el Hospital de San Pablo y la calle de Urgel, que explota Tranvías de Barcelona, S. A., por cuenta de Autobuses Roca, S. A., cuyos trayectos y precios serán de aplicación al ampliarse el actual servicio parcial que se viene prestando, y que están comprendidos dentro de la tarifa

kilométrica aprobada: «Hospital de San Pablo a calle de Urgel, o viceversa», 75 céntimos; «Hospital de San Pablo a paseo de Gracia, o viceversa», 50 céntimos», y «Paseo del General Mola a calle de Urgel, o viceversa», 50 céntimos.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia, interesando que sean aprobados los padrones correspondientes al ejercicio de 1948 de los derechos a percibir por los conceptos de inspección de telares, anunciándose en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* la exposición al público de dichos padrones en el Negociado de Tasas Fiscales, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse las pertinentes reclamaciones de inclusión, exclusión o rectificación de las cuotas consignadas en los mismos, en la inteligencia que, de no hacerlo, quedarán firmes y consentidas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos Trías Bertrán, interesando que se declare sobrante de vía pública la parcela de terreno que no constituye solar edificable procedente de las nuevas alineaciones de la calle de Egipcias, de superficie 334'12 centímetros cuadrados, iguales a 8,843 palmos cuadrados, lindantes, al norte y este, con la calle de Egipcias; al sur, con la calle de Picalqués en proyecto, y al oeste, con fincas de propiedad particular y, en parte, con restante parcela de propiedad municipal, todo ello al especial efecto de que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad como de dominio del Municipio y a fin de obtener el título necesario para su adjudicación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 15 de septiembre próximo pasado; que se declare sobrante de vía pública la parcela de terreno que no constituye solar edificable sobrante de las nuevas alineaciones de la calle de Egipcias, de superficie 13,646 palmos cuadrados, iguales a 525'57 metros cuadrados; lindante, al norte, con la calle de Egipcias; al sur, con restante terreno de propiedad municipal; al este, con la propia calle de Egipcias, y al oeste, con la finca n.º 53 de la calle del Carmen, y parte, con dicha vía pública; todo ello al especial efecto de que pueda inscribirse dicha parcela en el Registro de la Propiedad como de dominio del Municipio, sirviendo de título para formalizar la adjudicación de la misma al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 15 de septiembre último.

— Del mismo ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos Trías Bertrán, interesando que, en lo sucesivo, no se concedan permisos por obras de ninguna clase en la calle de Moncada sin previo informe del Servicio de Ornato y Edificios Artísticos y Arqueológicos; que por el Servicio de Inspección de la Vía Pública se curse al expresado Servicio de Ornato nota detallada

de todas las denuncias que se formulen con motivo de acopios, estacionamientos y otras infracciones de las Ordenanzas municipales y de los Reglamentos de Policía Urbana, y que tampoco se autorice en lo sucesivo ninguna instalación de motores u otras de tipo industrial sin previo informe del Servicio de Ornato, al que deberán pasarse por la Agrupación de Servicios Industriales todas las peticiones o expedientes que se incoen a tal fin.

— Del propio ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos Trías Bertrán, interesando se desestime el recurso de reposición interpuesto por don Bartolomé Olsina Boher contra el acuerdo de 5 de octubre del corriente año, declarando la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca propia de don Luis Gonzaga Alfonso y don Jaime Feu Riqué, sita en la calle del Ángel, n.º 19, confirmándose en todos sus extremos el acuerdo recurrido.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Domingo Miró Sans, interesando que, con cargo a la part. 117 del vigente Presupuesto ordinario, se sitúe en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición de la Agrupación de Servicios Industriales, la cantidad de 250,000 ptas., a justificar de acuerdo con las normas en vigor, y para satisfacer a Carbones y Transportes España, concesionaria del servicio de suministro de leña y carbón con destino a la calefacción de las Casas Consistoriales y dependencias municipales, los que realice para tales menesteres.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia y Deportes, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, interesando que se conceda la debida autorización para destinar el salón principal del Palacio Nacional de Montjuich para celebrar en él el Concurso Internacional de Patinaje

Artístico, que tendrá lugar en el mes de junio del próximo año 1949.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Luis de Olano, interesando que, en virtud de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 29 de diciembre de 1947, corresponde que el médico numerario profesor Jefe del Equipo Quirúrgico Municipal, don Juan Lluç Caralps, perciba sus haberes con cargo a la part. 262 del cap. VIII, en vez de cobrarlos de la partida 264d (Substituciones) del propio capítulo, toda vez que por la jubilación producida por el médico numerario del Grupo A doctor don Francisco Ortés Parera, procede, de conformidad con lo prescrito por el vigente Reglamento de los Servicios, amortizar una plaza de médico numerario del Grupo A (Dispensarios Municipales), incrementándose la misma en el Grupo C (Instituciones Nosocomiales).

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Luis de Olano Barandiarán, interesando que se designe a los ilustres señores Concejales letrados don Domingo Castellar y don Antonio M.ª de Orovio Romeu, para que, como Vocales, formen parte del Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso-oposición convocado para la provisión de veinticinco plazas de auxiliares administrativos.

— Del propio ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Luis de Olano, interesando que, por haber creado derechos a favor de terceros en el momento en que ha sido interpuesto por don Federico Culi Verdaguer recurso de reposición contra el acuerdo de 14 de septiembre último, por el que se mandaba convocar concurso para proveer la plaza vacante de Jefe de la Sección de Obras Públicas, sea aquél desestimado.



ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 8 AL 14 DE NOVIEMBRE

CARNE. — En la información anterior se preveía que para los meses venideros no podía haber muchas esperanzas de alivio en los arribos de ganado lanar, pero no pudo sospecharse el súbito bajón que han experimentado las remesas durante la semana que se comenta. La baja ha sido tan pronunciada, que ha desorientado a los más expertos en las operaciones de dicha clase de ganado.

Hasta marzo del año venidero se irán recibiendo expediciones muy restringidas de lanares y cabríos, salvo, naturalmente, el esfuerzo que pueda realizarse para abastecer a Barcelona durante el período navideño y fiestas de Año nuevo y Reyes.

Lugo y Granada han experimentado un retroceso muy considerable en los envíos, que no es compensado con las aportaciones que debieran hacer a nuestra plaza las restantes provincias que tienen asignación de cupo para cubrir el consumo de Barcelona.

Lo que sucede es algo que no se compagina mucho con las impresiones que llegan de las zonas productoras, en que, según se dice, hay prisa para sacarse el ganado a causa de la escasez de pastos.

En cambio, ha experimentado alguna mejoría el abasto de carnes vacunas, señalando algunos aumentos las importaciones verificadas de León y Lugo. Cabe suponer que la causa es la que en otras ocasiones se ha anotado en estas mismas impresiones, o sea, que durante la segunda y tercera semana de cada mes se dan mayores facilidades para una mayor afluencia de ganado que en la primera y última, con motivo de reajustarse los cupos que tienen señalados las provincias deficitarias.

El Matadero ha registrado las siguientes operaciones: En ganado lanar las matanzas bajaron de 13,484 reses con un peso de 147,209 Kg. en canal, a 5,835 reses y 68,980 Kg. La diferencia fué, pues, de 7,649 reses y 78,229 Kg.

El ganado dió un promedio de rendimiento de vivo a en canal de 43'64 por 100.

Las remesas fueron expedidas por las siguientes provincias: León, 1,407 reses; Lugo, 1,177; Zamora, 852; Orense, 523; Albacete, 438; Almería, 414; Asturias, 312; Murcia, 267; Guadalajara, 230; Palencia, 180; Granada, 21, y Barcelona, 14.

Las matanzas de ganado vacuno dieron los siguientes datos: Reses sacrificadas, 747, con un peso en canal de 107,714 Kg., contra 650 cabezas y 92,288 Kg. de la semana anterior. El aumento experimentado en esta clase de carnes ha sido de 15,426 Kg.

De los frigoríficos salieron para el consumo 140,205 Kg. de carne congelada, contra 66,631 que

fueron entregados al consumo la anterior semana, y las plazas de toros dieron 1,795 Kg., contra 2,569 la semana precedente.

La suma de carnes vacunas entregadas al consumo fué de 249,714 Kg.

La procedencia de las reses sacrificadas es la siguiente: Lugo, 278; León, 113; Orense, 107; Lérida, 103; Barcelona, 66; Pontevedra, 49; Oviedo, 17, y La Coruña, 14.

El promedio de rendimiento de las reses de vivo a en canal dió un 50'55 por 100.

En el Matadero hipofágico se carnizaron 172 reses, que dieron un peso de 23,521 Kg. en canal, y en la sección de matanza de cerdos se sacrificaron 44 reses, que rindieron un peso de 2,611 Kg. en canal.

El total de carnes lanares, vacunas, cerdías y caballares entregadas al consumo de Barcelona ascendió a 344,826 Kg., contra 334,831 la semana anterior. Hubo una diferencia en más de 9,995 Kg.

PESCADO. — La bonanza del tiempo en el Cantábrico, Atlántico y Mediterráneo se traduce en buenas captaciones de pescado de todas clases, incluso pescado azul, a pesar de lo avanzado del otoño.

El total de productos entrado a Barcelona alcanza la cifra de 780,061 Kg., de los cuales 730,938 corresponden al Mercado Central y 49,123 al Mercadillo de la Banqueta. Como la cantidad de pescado entregado al consumo la semana pasada fué de 698,341 Kg., hay una diferencia en más con los arribos de la presente semana en 81,720 Kg.

El pescado de mayor consumo dió las siguientes cifras: Merluza, 2,460 cajas; pescadilla, 4,124, y sardina, 6,514.

Las principales procedencias que contribuyeron al abasto de nuestro mercado son las siguientes: San Sebastián, 143,450 Kg.; Torreveja, 113,409; La Coruña, 57,955; Canarias, 53,629; Ondárroa, 51,803; Pasajes, 24,274; Vigo, 19,940, y Admetlla, 8,215.

Para la semana próxima son esperados arribos en cantidad suficiente para que pueda considerarse abastecido el Mercado. En el correo «Ciudad de Sevilla» llegarán de Canarias unas 600 cajas y 75 piezas de atún. Procedentes de Tenerife son esperadas otras 80 piezas.

A causa del plenilunio es de creer que habrán de llegar pocas remesas de pescado azul de las costas del litoral mediterráneo.

Son esperadas algunas barcas pesqueras, cuyos nombres no se pueden consignar por desconocerse, en los momentos en que se redacta la presente nota informativa, dicho detalle.

FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS. —

Las elevadas cifras de los arribos de productos hortícolas de todas clases en el Mercado Central son un magnífico exponente de la situación del campo. La bonanza del tiempo favorece el desarrollo de las plantas, y se traduce sobre todo en la abundancia de verduras y hortalizas que afluyen cada día, habiendo dado una suma total a la semana de 5.380,840 Kg. Las frutas ofrecen también una notable diferencia en comparación con la semana anterior, pues de 3.232,070 Kg. se ha pasado a 4.488,130.

La abundancia de arribos queda explicada, como se ha dicho, por la bonanza del tiempo, que precipita las recolecciones en quince a veinte días, comparado con la duración normal de su desarrollo. Como es lógico, los precios marcan una baja.

También son muy importantes los arribos de tomates y pimientos, así como las frutas tiernas propias de la actual temporada, destacando entre ellas el incremento que adquieren las naranjas y mandarinas, pero por encima de ello domina la abundancia de la uva, las manzanas, las granadas y los plátanos.

NOTAS. — **FRUTOS SECOS.** — Ha terminado la recolección de los productos que aparecen en el mercado con esta denominación, que tanta importancia adquieren en el consumo de esta capital.

Con dicho motivo creemos conveniente dar una ligera impresión de las recolecciones efectuadas que han empezado a ponerse a la venta. Todos los precios que se citan se refieren al por mayor.

Almendras. — La cosecha de la almendra en España es bastante reducida con respecto a la del año anterior, debido principalmente a la falta de lluvias.

Surten a nuestro mercado de este fruto las provincias de Barcelona, Tarragona, Castellón, Alicante, Málaga, Mallorca e Ibiza.

Las almendras de la reciente cosecha han resultado de excelente calidad. Además, debido a la esmerada selección que de las mismas se hace antes de ser enviadas, llegan al sitio de destino o a manos del mayorista en inmejorable estado y buena presentación.

Por estar la almendra en la actualidad intervenida, los precios de origen son fijados por los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio.

Tiene este artículo infinidad de aplicaciones, siendo los industriales que se dedican a la elaboración de turrone y luego los del ramo de pastelería los que absorben la mayor cantidad del preciado fruto.

Avellanas. — El rendimiento de la cosecha de avellanas ha sido este año bastante más reducido que el del año anterior. La calidad ha resultado buena.

A nuestro mercado llega este fruto procedente de zonas de la provincia de Barcelona y en su mayor parte de la de Tarragona.

También este artículo está intervenido, y sus precios de origen los fijan asimismo los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio.

La avellana es un fruto que en grandes partidas se ha destinado siempre a la exportación, por lo que el comercio en el interior resulta bastante limitado. Su consumo es importante en las pastelerías, y los fabricantes de turrone la utilizan en grandes cantidades para la elaboración de los mismos.

Pasas. — La cosecha ha sido, en general, buena, cabiendo compararla con la del año precedente, por la similitud existente entre ambas en rendimiento y buena calidad.

A nuestro mercado, que es gran consumidor, llegan las pasas procedentes de Málaga y Denia. Los arribos más importantes corresponden a la primera de ambas procedencias. Los barceloneses prefieren la pasa de Málaga, que se distingue por su delicado sabor. De ella se hacen más de diez selecciones y presentaciones distintas. En España se destina gran cantidad del fruto de la indicada procedencia para postre. La pasa de Denia es casi toda exportada, empleándose mucho en el extranjero para el guisado.

Actualmente, los precios de las pasas en origen, seleccionado el fruto por clases, son como sigue: Procedentes de Málaga, N.P.U., 128 ptas. caja de 10 Kg.; Imperial, 124 ptas., id. id.; Royal, 120 pesetas id. id.; Cuartas, 117 ptas. id. id.; Reviso, 120 pesetas id. id.; Medio Reviso, 113'50 ptas. id. id.; Aseado, 104'25 ptas. id. id.; Corriente, 96'50 ptas. idem id.; Menudo, 89'75 ptas. id. id.

Procedentes de Denia: Breña, 73 ptas. caja de 10 Kg.; Grano selecto, 98 ptas. id. id.; Flor, 82'50 pesetas id. id.

Las pasas tienen gran empleo en las pastelerías como substitutivo del azúcar.

Higos. — La cosecha ha sido normal, habiendo superado algo a la del año anterior. En calidad, este año el fruto es muy bueno.

Los higos que consume el mercado barcelonés proceden de Lérida, Fraga, Castellón, Mallorca, Valencia, Málaga, Alicante, Huelva, Cáceres, Almería y Granada.

En punto de origen, los higos se pagan a 3'50 y a 6 ptas. el kilogramo, según calidad y procedencia.

En las pastelerías este fruto es de gran utilidad y de mucho consumo, por la enorme cantidad de azúcar que lleva y por el elevado grado de nutrición. También se elabora con el mismo el llamado «pan de higo».

Nueces. — La cosecha de nueces este año es casi nula. Resulta difícil establecer comparación con las obtenidas otros años por lo menguado de la actual. Además, la calidad ha resultado bastante inferior a la de las cosechas precedentes.

A nuestra ciudad llegan las nueces procedentes de Aragón, Galicia, Valencia, Murcia y Málaga. El coste de este fruto en zona de producción oscila entre 6 y 7 ptas. el kilogramo, a pesar, este año, de la calidad del mismo. En Barcelona son empleadas, principalmente, para la elaboración de bombones y pasteles.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 27 DE SEPTIEMBRE. — Circular del Instituto de Estudios de Administración Local convocando a los aspirantes al acceso a la preparación de Secretarios de tercera categoría de Administración Local, para el reconocimiento facultativo y la práctica del primer ejercicio de la oposición.

DÍA 6 DE OCTUBRE. — Decreto de los Ministerios de Justicia y de Agricultura sobre legislación aplicable a los contratos de arrendamiento de los terrenos situados en la Zona Franca del puerto de Barcelona.

— Circular de la Dirección General de Administración Local transcribiendo nombramientos definitivos de Interventores de Fondos.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 23 DE SEPTIEMBRE. — Anuncio del Ayuntamiento conteniendo las bases del plan de ejercicios que han de regir en la oposición libre convocada entre ingenieros industriales, para la provisión de dos plazas de ingenieros adjuntos vacantes en la Agrupación de Servicios Industriales.

— Providencia del Ayuntamiento citado declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre multas por Inspección General de Hacienda, correspondiente al ejercicio de 1948.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

DÍA 24. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el concepto de impuesto de consumos de lujo, concertado por el Gremio Fiscal de Industrias del Azúcar y correspondiente a la cuota gremial de los recibos del mes de septiembre del corriente año.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

DÍA 25. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo haciendo público que la Compañía General de Aguas de Barcelona ha interpuesto recurso contra la denegación tácita de las peticiones formuladas por la misma al Ayuntamiento de esta ciudad, en méritos del expediente incoado con motivo del proyecto de modificación de alineaciones de la zona de la avenida de Icaria, afectada por el emplazamiento de la estación depuradora de aguas residuales del Bogatell.

DÍA 27. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 28. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se hallan expuestos los proyectos que siguen: Modificación de rasantes de la calle de la Infanta Carlota Joaquina, entre la carretera de Sarriá y el cruce de las calles de Entenza y París; modificación de rasantes de la calle del Párroco Ubach, entre las de Tavern y Lanuza; rasantes de la calle de Moragas, entre la de Folgaroles y Teodora Lamadrid, y considerar como una sola manzana el conjunto delimitado por la avenida de la Puerta del Ángel y las calles de Montesión, Amargós y Condal y su profundidad edificable, así como considerar la calle de Espolsasacs como continuación del pasaje del Patriarca.

— Providencia del Ayuntamiento citado declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio Fiscal de Hoteles de Barcelona, por el concepto de impuesto de consumos de lujo, concertado por el mencionado Gremio y correspondiente a la cuota gremial de los recibos de los meses de julio y agosto del corriente año.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

— Anuncios del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo participando que han formulado recursos don Juan March Tort contra la resolución dictada por el Ayuntamiento de Barcelona, declarando destituido al recurrente de su cargo de funcionario municipal, y don José Llobet Nicolau, contra la resolución dictada por el Gobernador civil determinando el importe de la suma a entregar a doña Antonia Cabré, viuda de Casas, y doña Francisca y doña Ana Casas Cabré, por expropiación forzosa por parte del Ayuntamiento de unos

terrenos para la apertura de la calle de Entenza, entre las de París y Gelabert.

DÍA 29. — Edicto del Ayuntamiento de Barcelona llamando a don Pedro Alumá Sanz para que pueda hacer valer sus derechos en el expediente de traspaso, intervivos, solicitado por su madre, doña Micaela Sanz Margarita, del puesto n.º 579 del Mercado de Santa Catalina, destinado a la venta de pescado fresco, a favor de su nieto, don Jorge Alumá Masvidal.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 30. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 1.º DE OCTUBRE. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Barcelona referente al concurso de las obras que constituyen el primer estajo del proyecto de mejora de pavimento en el acceso a la ciudad de Barcelona por la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio de la misma Corporación municipal participando que han solicitado traspaso de derecho funerario sobre sepulturas de los Cementerios de la ciudad doña Consuelo Pellicer Beltrán, doña Teresa Astop Virgili, doña Eulalia Pumareda Alart, don Antonio Morral Delgado, don Genaro Dilmé Xifreda, don Eduardo Baxeras Verdaguer, don Elías Aure Vallespín, doña Concepción Torredelfot Núñez, don Fernando Manén Artés, doña Teresa Royo Saloni, doña Teresa Gómez Gómez, doña Remedios Suñé Solsona, doña Teodora Aragonés Estrada, doña Teófila López Díaz, doña Rosa Carreras Barbany, doña Marina Tolosa Cases, doña Concepción Nebot Rius, doña Pilar March Puig, doña Josefa Roca Bru y doña Francisca Bargalló Ginesta, extendidos, respectivamente, a los nombres de doña Magdalena Durán Amigó, don Juan Astop Feixas, don Antonio Alart Escanilla, doña Antonia Morral Briquets, doña Ana Alcover Padrós, doña María Camps de Martra con Verdaguer y Pou hermanos y con herederos de doña Magdalena Masferré Estapé, don Sebastián Aymá Perxes, doña Antonia Argentó de Núñez, doña Emilia Oliveres Milá, doña Adela Labrós, viuda de Boada, don Benito Trepal Figueras, don Francisco Anglada, doña María de Gracia, don Mariano Armengol, don Juan Pau Vilaplana, don Abdón Arnabat Ricart, don Francisco Juanico Carreras, don Joaquín Puig Brugueras, don José Alsó Sebastiá y don José Cabré Auberich.

DÍA 2. — Circular del Instituto de Estudios de Administración Local convocando a los aspirantes al acceso a la preparación de Secretarios de tercera categoría de Administración Local, para el reconocimiento facultativo y la práctica del primer ejercicio de la oposición.

DÍA 4. — Providencia del Ayuntamiento declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio Fiscal de Barberías, por el concepto de Impuesto de Consumos de Lujo, concertado por el mencionado Gremio y correspondiente a la cuota gremial de los recibos del tercer trimestre.

DÍA 5. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que por parte de don Alberto Suárez de Figueroa se solicita, por extravío, un duplicado del título de un columbario del Cementerio del Sudoeste, librado a la denominación de doña María Gracia Gazulla.

DÍA 6. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Watt, Alcolea y Premiá, bajo el tipo de 207,851'19 ptas.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación Municipal.

DÍA 7. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Barcelona, participando que ha sido interpuesto recurso por parte del Gremio de Consignatarios de Pescado Fresco de Barcelona contra la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial declarando desestimada la reclamación de la recurrente contra liquidaciones giradas a los agremiados por el Ayuntamiento de esta capital por arbitrios sobre pescados finos que grava la merluza y el rape.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento manifestando que han solicitado traspaso de derecho funerario sobre sepulturas en los Cementerios de la ciudad, don Isidro Esteve Viñas, doña Plácida Ricart Capons, doña Enriqueta Martínez Agustina, don Juan Güell Biel, don Eduardo Viola Calvet, doña María Suñol de Mendieta, doña Carmen Pérez Hernández, don Luis Fisas Xalma, don Joaquín Belló Algueró, don Jesús Capdevila Miarnau, doña Luisa Alsina Massó, doña Bernardo Carapuig Castells, doña María Galí Grau, doña Vicenta María Restoi Ramblado, doña María Pilar Vallverdú Sardá, doña Francisca Viladecans Sala, doña María Ayneto Lloriz, doña Dolores Ayné Roses, don Santiago Sendra Daví y doña María Bertrán Jarque, extendidos respectivamente a la denominación de doña Teresa Viñas Flo, don Luis Subirana Oller, doña Vicenta Agustina, don Miguel Güell Treserra, doña Teresa Viñals, viuda de Pons; doña Josefa Condeminas, doña Milagros Crespo, viuda de Porta; don Ginés Susany Novell, doña Josefa García, doña Josefa Capdevila Tarragona, don Francisco Alsina Carbonell, don José Agosa Fibla, don Francisco Torrents Jaume, don Marcelino Monmany y doña Remedios Ribas, don José Aliá Miguel, don José Astó Font, don Mariano Saura Prats, don Antonio Ayné, doña Teresa Agustí Alegre y don Antonio Vallhonrat.

NOTAS INFORMATIVAS

La proclamación de candidatos para las elecciones municipales

La Junta Municipal del Censo electoral reunióse el domingo, día 14, en sesión pública, en el Salón de la Reina Regente, del Palacio Municipal del Ayuntamiento, para la proclamación oficial de los candidatos por el tercio de cabezas de familia. Acompañando al Presidente de la indicada Junta, señor de la Pedraja, ocuparon sitios en el estrado los Vocales señores Carrió Vidal, Conde de Caldas de Montbuy, Conde, Canes, Torres Regordosa y Vilaseca. Actuó de Secretario don Servando Cuadras Escobar, que lo es del Juzgado Municipal Número 1.

El señor de la Pedraja hizo uso de la palabra para referirse al objeto de la reunión, con lo que se cumplimentaba lo que preceptúa el art. 18 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre último, por el que se establecen normas para las elecciones municipales correspondientes al grupo de cabezas de familia.



La Presidencia de la Junta Municipal del Censo Electoral en el acto de proclamación de candidatos a Concejales

A continuación, el Secretario dió lectura de los aspirantes a candidato, quienes han renunciado a participar en las elecciones, y que son los siguientes señores: don Fernando Ma-

gaz Bermejo, don José Batlle Sanfelú, don Ramón Pujol Parareda, don Dionisio López Clavero, don Andrés Valldeperas Juvé, don Juan Martí Butsems, don José Reñé Pradisa, don Vicente Costa Ujeda, don Manuel O'Felán Vidal, don Manuel Goday Prats, don Jorge Prats Ballester y don Francisco España Gelabert.

Hizo público después que, por no haber completado su documentación, habían sido excluidos don Fernando García-Teresa de la Loma, don Francisco de A. Condeminas Mascaró, don Juan Mani Rius, don Jaime Escoda Llavería, don Pedro Pérez Pereda y don Nicolás Aragón Mendoza.

Finalmente dió lectura a los nombres de los vecinos que quedan oficialmente proclamados. Son los siguientes: Don Melchor Baixas de Palau, don Luis Caralt y de Borrell, don Alfredo Casanova Fernández, don José Cruells Oller, don José Oriol Cufí Canadell, don Miguel Joaquín Díaz Pariente, don Cándido Enériz Bozal, don Estanislao Felíu Oller, don Epifanio de Fortuny Salazar, don



Aspecto del Salón de la Reina Regente en la sesión de proclamación de candidatos a Concejales

(Fotos Domínguez)

Juan García-Nieto Blanco, don Lorenzo García-Tornel Carrós, don Juan Gil Semis, don Enrique Granada Casals, don Juan Guinart Roig, don José María Junyent Quintana, don Renato Llanas de Niubó, don Esteban Masifern Muxí, don Celso Mira Martínez Cantullano, don José María Modolell Barba, don Mariano Pañella Casas, don Demetrio Rodríguez Andrés, don Francisco Rodríguez Rodríguez, don Pedro Roma Campí, don Félix Roure Carricarte, don Antonio Rovira Soler y don Juan Torralbari Llavallol.

Los candidatos proclamados que se encontraban presentes desfilaron por la presidencia, siendo provistos de las correspondientes credenciales.

El señor de la Pedraja invitó a cuantos lo consideraran pertinente a formular a la Junta sus observaciones, y como sea que nadie usó de la palabra, levantóse acto seguido la sesión, a la que asistió numeroso público, que ocupó el hemicycleo y tribunas del histórico salón.

Nuevo sistema para el encendido del alumbrado público

Ha sido inaugurado un nuevo sistema para el encendido y apagado automático del alumbrado público en la carretera de Ribas. El procedimiento centraliza en un punto determinado la conexión y desconexión de la red, permitiendo efectuar la maniobra de una manera instantánea en cualquier momento.

La nueva instalación, que afecta a 8 kilómetros de iluminación, se irá haciendo extensiva a otros sectores de la ciudad, pudiéndose llegar a la total centralización del mando de la red de alumbrado.

Asistieron a la inauguración el Teniente de Alcalde señor Miró Sans y los ingenieros del Ayuntamiento señores Marqués, Poveda y Dalmases.

El profesor Hauduroy, en el Ayuntamiento

El profesor de la Facultad de Medicina de Lausanne, doctor Paul

Hauduroy, que ha llegado a Barcelona por expresa invitación de la Sociedad de Microbiólogos Españoles, para dar unas conferencias y establecer relaciones científicas entre esta entidad y la Sociedad Internacional de Bacteriología, ha visitado la Casa de la Ciudad, cumplimentando al Alcalde accidental, señor Ribas Seva. Acompañaban al ilustre profesor el Presidente accidental de la Sociedad Barcelonesa de Microbiólogos, profesor Oliver Suñé, y los doctores Moragas, Fernández Peller, Valls Conforto y Collell Reig.

El doctor Hauduroy recorrió los salones y dependencias de la Casa, acompañado del Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, doctor García-Tornel, y del Concejal doctor Frouchtman, siendo obsequiado en el Salón de la Reina Regente con un vino de honor.

Homenaje a un funcionario

El alto personal de la Sección de Hacienda ofreció un homenaje al Subjefe de dicho Departamento, don Domingo Palmitjavila, con motivo de su reciente jubilación.

El acto, que fué presidido por el Secretario de la Corporación Municipal, don Enrique de Janer, y por el Interventor don Joaquín Ducet, se desarrolló en un ambiente de agradable cordialidad, pronunciándose elogiosos discursos para la obra y los servicios prestados por el funcionario festejado.

Visitas diversas

Acompañados del Teniente Coronel Romeo, han visitado la Casa de la Ciudad los jefes, oficiales y alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército que se encuentran en Barcelona en viaje de prácticas.

— En visita de despedida, cumplimentó al Alcalde accidental, señor Ribas Seva, el General Conde de Almodóvar, que hasta hace poco desempeñó el Gobierno Militar de esta plaza.

La onomástica del Obispo de Barcelona

El Alcalde accidental, don José Ribas Seva, acompañado del Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé, estuvo en el Obispado para felicitar al Obispo de la Diócesis, doctor Modrego, con motivo de su fiesta onomástica.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 14 DE NOVIEMBRE. — A las diez y media, en la iglesia de San Severo, se celebró un solemne Oficio, dedicado a su santo Patrón San Martín, por el Gremio de Camisería al Detall. Asistió el ilustre Concejal señor Olivella.

— A las doce, en el Fomento del Trabajo Nacional, se celebró la solemne sesión de apertura de curso 1948-49 de la Academia de Ciencias Económico-financieras. Pronunció el discurso inaugural el señor don Antonio Aunós, Director de la Escuela Social. Asistió el ilustre Concejal señor Orovio.

— A las once, en la Real Academia de Buenas Letras, se celebró una solemne sesión para la recepción del nuevo Académico, Catedrático doctor Pericot. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde doctor Carreras Artau, el que, como Académico, contestó al discurso del recipiendario.

— A las catorce, en el Restaurante Parellada, celebraron un almuerzo, con motivo de la festividad de su santo Patrón, el Gremio de Camiseros al Detall. Asistió el ilustre Concejal señor Olivella.

DÍA 15. — A las diecinueve y media, en el Salón de Sesiones de la Diputación, se celebró el solemne acto de apertura del curso académico 1948-49 del Instituto del Teatro. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde doctor Carreras Artau.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 8 al 14 del actual se registraron en Barcelona 342 nacimientos y 219 defunciones.